EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que el señor JANIER STIVEN OTERO IPIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.964.155 expedida en Morales Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29 – 181 – 2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DANDO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", fecha de terminación del contrato el 26 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny.
Reviso y aprobó: John Beltrán.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que: JANIER STIVEN OTERO IPIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.964.155 expedida en Morales Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29– 036 – 2025 de fecha 12 de febrero de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y/0 VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000) fecha de terminación del contrato el 11 de agosto de 2025.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar en las actividades de operación de la maquinaria pesada y/o vehículos de propiedad del Municipio de Morales frente a la necesidad requerida y coordinada conjuntamente con la entidad, bajo la plena autonomía del contratista en su ejecución. 2. El contratista frente al vehículo que se encuentre operando deberá dar apoyo a la entidad en su revisión, tales como, verificación de fluidos, llenado de combustible, prueba de frenado, calibración de llantas, y demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la máquina 3. Realizar los reportes necesarios al Supervisor del Contrato, respecto de las fallas o inconvenientes que presente la maquinaria pesada propiedad del municipio, que lleguen a afectar correcto y normal funcionamiento 4. Desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiéndose a una o varias actividades específicas. 5. Las demás actuaciones que sean estrictamente -necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny Rodallega Gomez.
Reviso y aprobó: Gaby Lorena Guerrero Muñoz.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que el señor JANIER STIVEN OTERO IPIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.002.964.155 expedida en Morales Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29 – 089 – 2024 de fecha 21 de abril de 2024, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DANDO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", fecha de terminación del contrato el 31 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny
Reviso y aprobó: John Beltrán.

COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE CAUCANO SAS.
NIT 901.148.828-6
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PAPELERÍA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y OBRA CIVIL

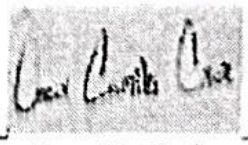
Morales Cauca 15 de marzo 2024

Yo Oscar Camilo Cruz con cedula de ciudadanía numero 1.059.594.717 de Morales Cauca, como representante legal de la empresa Comercializadora del Sur Occidente Caucano S.A.S. con Nit 901148828-6.

CERTIFICO

Que el señor Janier Stiven Otero Ipia con cedula de ciudadanía N° 1.002.964.155 de Morales Cauca, desempeño el cargo de operador de maquinaria amarilla (BULLDOZER) realizando las siguientes actividades descapote de terreno para canchas de futbol, apertura de vías, descapote de terreno para viviendas, estuvo vinculado a la empresa desde enero del 2020 a diciembre del 2023. Con una excelente responsabilidad frente a las tareas y responsabilidades asignadas por la empresa.

Atentamente.



Representante Legal
Oscar Camilo Cruz
Cc 1.059.594.717
Tel 3215323621
Correo electrónico
distribuidoracomercializadora@gmail.com